



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01098185-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-270-E-UNC-DEC#FP y la RD-2024-397-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 4 al 15 de marzo de 2024.

Que el Tribunal designado emitió el Acta de selección.

Que Secretaría Académica en NO-2024-00317395-UNC-SAC#FP solicita la emisión de la resolución con lo actuado por el tribunal para la asignatura Psicoterapia y Emergencias.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Psicoterapia y Emergencias.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar Adscripciones ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha, con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2024, y por el término de dos años en la asignatura Psicoterapia y Emergencias a:

- Agustina NIETO, DNI 34.286.740
- Romina Alejandra MANSILLA, DNI 27.395.619
- María Sol RIVILLE GRIMAU, DNI 38.811121
- Maximiliano Alfredo RÍOS, DNI 34.061.138

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a las Adscripción, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe

sobre la labor desarrollada por las/os adscriptas/os durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Adscripción.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.